

Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. CC

I. Atento lo informado por el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, doctor Sebastián I. Sánchez Cannavó, téngase presente la licencia por paternidad concedida desde el 11.12.20 ppdo. y hasta el 25.12.20 al Secretario de la Secretaría N° 59 del mencionado Juzgado, doctor Juan Martín Arecha (art. 20 bis del Régimen de Licencias del Reglamento para la Justicia Nacional), regístrese y archívese en el legajo del funcionario.

II. En virtud de lo informado por el mencionado Magistrado respecto a la designación de la Secretaria de la Secretaría N° 60, doctora Thelma L. Losa en reemplazo del doctor Juan Martín Arecha, tómese nota en los respectivos legajos y archívese.

Comuníquese por correo electrónico a la Habilitación del fuero.

USO OFICIAL

Firmado digitalmente por: BARREIRO Rafael
Francisco
Fecha y hora: 14.12.2020 17:55:55